

copia de ellas á los generales Sanchez Ochoa (Núms. 94, 95 y 96) y Fremont (Núm. 98). El pliego que contenia mis comunicaciones para el primero le fué entregado en persona en Nueva-York por el cónsul general de la República en los Estados-Unidos, segun aparece de los documentos números 144 y 145, y el general Fremont me acusó verbalmente en esta ciudad recibo de las copias que á él le mandé de las mismas instrucciones (Núm. 98).

El recibo de estas terminantes instrucciones me hizo ser mas cuidadoso en exigir del general Fremont, ántes de firmar el contrato en que habia convenido con él, la declaracion de nulidad de su contrato con el general Sanchez Ochoa. Se manifestó dispuesto á hacerla, aunque por no ofender la susceptibilidad de este general, segun me dijo, no deseaba consignarla en el contrato mismo. Respetando su delicadeza, le manifesté que quedaria yo satisfecho si hacia dicha declaracion en la comunicacion que me dirigiera, acusándome recibo de las instrucciones que le habia yo transmitido, á lo cual asintió. Despues, sin embargo (el 18 de Mayo), no tuvo por conveniente cumplirlo, porque, segun me dijo, sus socios se opusieron á ello. Como las proposiciones que yo le habia hecho eran bajo el supuesto de que reconociera la nulidad de aquel contrato, y al fin se negó á hacerlo, quedaron desde entónces cortadas mis negociaciones con él (Núms. 100 y 101).

Desde que ví que el general Sanchez Ochoa estaba dispuesto á desobedecer las órdenes de su Gobierno, tratando de llevar á cabo arreglos que no habian sido aprobados por mí, y supe que habia firmado una orden para que se entregaran todos ó la mayor parte de sus bonos al general Fremont, me dirigí á un banquero de Nueva-York, amigo mio, suplicándole avisara á las personas que tenian depositados dichos bonos, que el general Sanchez Ochoa habia cesado de ser comisionado del Gobierno mexicano, que no podia

por lo mismo disponer de ellos, y que deberian quedar sujetos á las órdenes directas del Gobierno de México ó de su inmediato representante en los Estados-Unidos.

Una vez que el general Fremont vió que no podia celebrar conmigo arreglo ninguno, de la manera que lo deseaba, se determinó á dar por perfeccionado su contrato con el general Sanchez Ochoa. Para poder contar con el apoyo ciego de este, ademas de facilitarle muy pequeñas cantidades de dinero con que pagara los gastos que le ocasionaba su permanencia en Nueva-York, se le hacia creer que su honor estaba empeñado en que se llevara á cabo el arreglo que habia firmado. Se le indicaba ademas, de la misma manera y por los mismos motivos que en el caso del general Carvajal, que yo me rehusaba á cooperar con él, no porque no estuviera satisfecho de que lo hecho por él era lo que mas favorecia los intereses de México, lo que podria realizarse mas fácilmente y lo mas conveniente bajo todos aspectos, sino por hacer una oposicion sistemática á sus trabajos, emanada de mi determinacion antipatriótica, de no permitir que se hiciera nada que redundara en notorio provecho de México, si no era hecho por mí exclusivamente. Excusado me parece decir que en este caso, como en el del general Carvajal, dichas indicaciones produjeron el efecto deseado. Esto se verá mas patentemente en adelante.

Cuando los generales Fremont y Sanchez Ochoa vieron que el Gobierno de México, no solo se rehusaba á aprobar el contrato de 2 de Febrero, sino que solemnemente lo declaraba nulo y de ningun valor, les ocurrió como único modo de darle alguna vitalidad, el procurar que se los aprobara D. Jesus Gonzalez Ortega, vicepresidente que era de la República mexicana, quien residia entónces en Nueva-York y se ocupaba ciegamente en la difícil tarea de persuadir á sus conciudadanos que él debería ser el Presidente de México, desde el 1º de Diciembre de 1865, segun la inteligencia que

daba á un artículo de la Constitución de la República mexicana. Como en esta empresa tan ardua necesitaba de todo el auxilio que se le pudiera ofrecer, fácilmente se comprenderá con cuánta satisfacción recibiría el que le brindaban sus recién convertidos, uno de los cuales le llevaba las facultades que había recibido de su Gobierno para diversos objetos, que requerían la confianza mas ilimitada, y además diez millones de pesos en bonos impresos y firmados ya, y el otro la influencia, que se hacía aparecer como omnipotente, sobre todo en el Congreso de los Estados-Unidos, y que debería usarse en obtener por medio de la iniciativa del Congreso, que el Gobierno de los Estados-Unidos reconociera al general Gonzalez Ortega como al verdadero y legítimo presidente de México. Manifestó, pues, con satisfacción su determinación de aprobar aquel contrato, y en cambio de esto contó desde entonces con el apoyo de los generales Sanchez Ochoa y Fremont. Hasta Mayo de 1866, esto es, cinco meses después del día en que se suponía había espirado por limitación de la ley el Gobierno del Presidente Juarez, lo siguieron ambos reconociendo no solamente como el único Gobierno existente en México, sino también como el Gobierno legal de aquella República; pero en el momento en que aquel Gobierno no pudo satisfacer las pretensiones de dichos generales, no les fué posible ocultar por mas tiempo la convicción que tenían de que el Sr. Juarez no era mas que un usurpador sin derecho ninguno para permanecer en el Gobierno de México, y que el general Gonzalez Ortega, que sin comisión residía en país extranjero en tiempo de guerra extranjera en su patria, era y había sido el presidente legal de México y el único que podía obligar á la nación desde el 1º de Diciembre de 1865.

El auxilio que el general Fremont ofreció y prestó al general Gonzalez Ortega, fué mas eficaz de lo que hubiera podido esperarse, y vino á cambiar enteramente la condición

de este. Hasta Mayo de 1866 el general Gonzalez Ortega se había limitado tan solo á hacer un esfuerzo débil por entrar en México, y mirando que el país no lo apoyaba, y teniendo noticia de los decretos de 8 de Noviembre de 1865, que declararon prolongado el término del Presidente, protestó pacíficamente contra ellos, teniendo, sin embargo, cuidado de indicar en un manifiesto que publicó poco después, y en una circular que dirigió á sus amigos mas tarde, que no pretendía levantar una nueva bandera, ó lo que es lo mismo, usar de la fuerza armada para llegar al poder. Sin embargo, desde Mayo de 1866 para adelante, asumió en Nueva-York el título de Presidente Constitucional interino de la República mexicana, como si estuviera en ejercicio, empezó á hacer concesiones, á celebrar contratos y á dar nombramientos. Los cuatro ó cinco amigos políticos que tenía en aquella ciudad decían públicamente á sus conocidos, que en la comisión de relaciones exteriores de la Cámara de Diputados, se originaría un proyecto de ley que tendría por objeto el hacer que el Gobierno de los Estados-Unidos reconociera al general Ortega como presidente de México, y que después se le haría un préstamo de cincuenta millones de pesos, para que con esos recursos pudiera establecer su autoridad en México.

Con tan poderoso apoyo, bien se concibe que el general Ortega creyera su causa menos desesperada de lo que realmente era, y se imaginara que podría llegar á asaltar el poder que ambicionaba. Desde entonces empezó á escribir á sus antiguos amigos políticos, haciéndoles ofrecimientos para que se declararan por él, y anunciándoles que antes de mucho se trasladaría él mismo á México con recursos abundantes y elementos de guerra de todo género.

Las personas que por servirse de él le hacían creer que eran árbitros de los destinos de este país y que le conseguirían el reconocimiento y dinero, no pudieron cumplir sus

promesas con la prontitud que él apetecía, y para explicar tan desagradable dilacion, le decian que aunque su reconocimiento era cosa segura, no se creia conveniente hacerlo miéntras permaneciera en Nueva-York, puesto que tal vez pareceria extraño, á lo ménos á los muy quisquillosos, que se reconociera como presidente de México á una persona que no residia en aquella República, y que convenia por lo mismo que se fuera sin demora á ella. Creyendo que estos consejos no dejaban de tener alguna fuerza, se determinó al fin el general Ortega á ir á México, aunque sin el dinero ni los elementos que habia asegurado llevaria, y su intencion al irse fué asaltar el poder, suscitando una rebelion que tuviera por objeto derrocar al Gobierno nacional existente, que con un patriotismo reconocido por todos luchaba contra el conquistador extranjero.

No es de este lugar referir lo que pasó á este respecto. Bastará á mi objeto decir que merced al patriotismo y buen juicio del pueblo mexicano, no hubo una sola voz que se levantara en México en favor de las pretensiones del general Ortega, y por el contrario, su conducta altamente antipatriótica causó la indignacion general, hasta el grado de que fué arrestado por uno de sus mejores amigos personales, pero que no por eso reprobaba ménos severamente su conducta insensata. Creo, ademas, de mi deber, manifestar aquí que, á mi juicio, el general Ortega no se habria decidido ni á asumir en Nueva-York el título de presidente de la República mexicana, ni mucho ménos á ir él mismo á quella República á suscitar y fomentar una rebelion contra el Gobierno existente, en tiempo de guerra extranjera, y cuando el país estaba aún ocupado en gran parte por un ejército invasor, si no lo hubieran precipitado á ello especuladores de mala fé, que esperaban obtener de esa manera ventajas que en otro caso no les seria posible conseguir.

El auxilio ofrecido por el general Fremont se redujó á

hacer que algunos periódicos de este país llamaran al general Ortega presidente legítimo de México, y trataran de probar con artículos, mas ó ménos especiosos, que la nacion entera lo reconocia y aclamaba como tal, y volaria á incorporarse en sus banderas en el momento que él entrara en el territorio mexicano; y ademas á hacer traducir al inglés, imprimir y circular entre los hombres públicos de los Estados-Unidos, y principalmente entre los miembros de su Congreso, las protestas del general Ortega y las cartas de sus siete partidarios, residentes todos en los Estados-Unidos y que tenian aquel mismo objeto [Números 101 y 103].

Cuando se vió que el general Gonzalez Ortega no pudo entrar en México sino furtivamente, y esto sin embargo de que su detencion en Brazos de Santiago por órden del general Sheridan, pudo haber ofendido la susceptibilidad del pueblo mexicano, y haberle valido algunas demostraciones de simpatía; que merced á su disfraz pudo llegar hasta Zacatecas, capital del Estado á que pertenece, del que ha sido gobernador, y en donde tenia á sus amigos personales y de infancia; que en ella fué reducido á prision por el general Auza, uno de sus mas íntimos amigos; y que nadie en México, á excepcion del invasor extranjero y sus aliados los traidores, dijo una sola palabra en su favor, sino que por el contrario, se condenaba enérgicamente su conducta por todas partes, no pudieron ménos de disiparse las ilusiones que algunos especuladores se habian formado, y entónces trataron de volver sobre sus pasos y apoyar sus pretensiones en la autoridad del Gobierno que hacia poco combatian de todas las maneras que les era posible, y al cual trataban de derrocar.

Pasado todo esto, el general Sanchez Ochoa vino espontáneamente á ver al Secretario de esta Legacion, y el 7 de Marzo último le hizo una declaracion completa de todo lo que le ha pasado con el general Fremont, que el

señor Mariscal cuidó de consignar por escrito (Núm. 161), que fué ratificada por el general Sanchez Ochoa el mismo dia en que se escribió (Núm. 162), y reafirmada despues en una comunicacion suya (Núm. 164). Las consideraciones que se deducen de esta confesion son de una naturaleza tan extraordinaria, que me parece preferible no detenerme en ellas.

De lo que he expuesto hasta aquí y de los documentos que acompañan á esta nota, resultan, á mi juicio, de una manera indudable las conclusiones siguientes:

1.^a Que todos los arreglos celebrados por el general Sanchez Ochoa fueron declarados nulos por el Gobierno de México, por haberlos concluido saliéndose de las limitaciones contenidas en sus instrucciones.

2.^a Que habiendo recibido el general Sanchez Ochoa una suma en dinero de Mr. Samuel Brannan, de San Francisco, y no habiendo manifestado éste intencion de llevar á cabo los contratos que celebró con dicho general, aunque ellos no fueron válidos, el Gobierno de México se ha hecho cargo del pago de dicha suma, bien que sin reconocer la validez de los mismos contratos; y al efecto se ha pagado ya una parte de ella.

3.^a Que habiendo habido algunas irregularidades en la expedicion de estos bonos, el Gobierno de México ha mandado que se cancelen conforme vayan viniendo á su poder.

4.^a Que los arreglos celebrados por el general Fremont con el general Sanchez Ochoa, son nulos y de ningun valor, tanto porque al celebrarlos excedió abiertamente sus instrucciones, cuanto porque no cumplió con el requisito indispensable de obtener mi aprobacion, y porque fueron desaprobados por el Gobierno de México, luego que tuvo noticia de ellos.

5.^a Que aun suponiendo que tales arreglos hubieran po-

dido ser válidos, la parte que el general Fremont tomó en fomentar una insurreccion, cuyo objeto declarado era derrocar al Gobierno nacional existente en México, en circunstancias en que el país estaba invadido por un ejército extranjero, habria sido mas que suficiente para invalidarlo.

6.^a Que son por lo mismo de ningun valor las órdenes que el general Sanchez Ochoa haya firmado en favor del general Fremont por el todo ó parte de dichos bonos, que no son propiedad particular suya, sino del Gobierno de México, en cuyo nombre se expidieron.

7.^a Que es tambien nula la hipoteca que se dice quiso otorgar el general Sanchez Ochoa en favor de Mr. Mark Brumagin como representante de los Sres. Treadwel y Compañía, de San Francisco, por \$ 500,000 en bonos.

No dudo que las dificultades y complicaciones á que ha dado lugar la comision confiada al general Sanchez Ochoa, serán una leccion que no perderá de vista en lo futuro el Gobierno mexicano, y que bajo ese aspecto redundará en provecho de la República.

Suplicando á V. me disimule el largo tiempo que debo ocuparlo con esta nota, aunque para ello me disculpa la importancia del asunto á que se refiere, aprovecho esta oportunidad para renovarle las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al HON. WILLIAM H. SEWARD,

&c., &c., &c.